

DICTAMEN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IPAX/0000-007/2022 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES (PARA USO COMO PATRULLAS) PARA EL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del veintidos de Julio de dos mil veintidos, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas del Comisionado del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, ubicado en la Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, Los C.C. L.C. Minerva Isabel Galván García, Gerenta de Administración del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial en su carácter de Presidenta de la Comisión de Licitación; Lic. Mirna Vanessa Ceballos Cinta, Gerenta Jurídica y Consultiva, Lic. Adrián Soto Rodríguez, Gerente de Operaciones Estratégicas; Arq. Laura Bizentina Llovera Fortuni, Gerenta de Comercialización de Servicios y Atención a Usuarios; L.A. Anallely Trujillo Gómez, Subgerenta de Recursos Materiales y Servicios Generales y el C.P.A. José Rafael García Hernández, Subgerente de Recursos Financieros; todos integrantes de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas para la emisión del fallo de la presente Licitación.

V I S T A S

Para dictamen, las proposiciones Técnicas y Económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo estipulado en la cláusula decimonovena de las bases de la presente Licitación.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que el objeto del concurso lo constituye la Adquisición de 25 Vehículos Terrestres (para uso como patrullas) para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

SEGUNDO. Que para la adquisición requerida, se solicito ante el subcomite de adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; la modalidad de Licitación Simplificada en lugar de una Licitación Pública estatal como correspondia, autorizado mediante Acuerdo **IPAX-EXTRAORD-IV-010-22/06/2022**, y de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el artículo 5 fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-2078/2022 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 211210130540000/001734CG/2022 para la partida 54100003, con una Disponibilidad

Dictamen de las proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada número LS-IPAX/0000-007/2022 Adquisición de Vehículos Terrestres (para uso como patrullas) para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.



Presupuestal para este procedimiento de Licitación por la cantidad de: \$18,179,190.00 (Dieciocho Millones Ciento Setenta y Nueve Mil Ciento Noventa Pesos 00/M.N.) incluido el impuesto al valor agregado.

TERCERO. Con fecha 13 de Julio del presente año, este Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, giró oficio invitación con sus respectivas Bases a las empresas siguientes:

- a) **SABALO DE XALAPA, S.A. DE C.V.**
- b) **SHINYU AUTOMOTRÍZ, S.A. DE C.V.**
- c) **AUTO DISTRIBUIDORES SABALO, S.A. DE C.V.**
- d) **TOYOTA XALAPA, S.A. DE C.V.**

Con la finalidad de que participarán con sus Proposiciones Técnicas y Económicas.

CUARTO. Que el acto de recepción y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas, se desarrolló el día 20 de Julio del presente año, siendo presidido por la L.C. Minerva Isabel Galván García, Gerenta de Administración en su calidad de Presidenta de la Comisión de Licitación y demás integrantes de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se contó con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; resultando que la empresa que presento sus proposiciones Técnicas y Económicas fué: **AUTO DISTRIBUIDORES SÁBALO, S.A. DE C.V.**

QUINTO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas, una vez pasada lista de asistencia se procedió, a la apertura de los sobres cerrados de las empresas participantes, destacándose lo siguiente:

La empresa **AUTO DISTRIBUIDORES SÁBALO, S.A. DE C.V.**, cotiza unicamente la partida 1 de las 2 partidas, en concurso, por la cantidad de: **\$9,825,517.25 (Nueve Millones Ochocientos Veinticinco Mil Quinientos Diecisiete Pesos 25/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,572,082.75 (Un millón Quinientos Setenta y Dos Mil Ochenta y Dos Pesos 75/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$11,397,600.00 (Once Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo, moneda nacional, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente Adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** se realizará en parcialidades en un plazo no mayor a 120 días hábiles siguientes, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a contra entrega de las unidades de los 5 días hábiles posteriores a esta y a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el pago se realizará a través de transferencia

Dictamen de las proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada número LS-IPAX/0000-007/2022 Adquisición de Vehículos Terrestres (para uso como patrullas) para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.



electrónica al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 120 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas y **Garantizar** los bienes de acuerdo a lo establecido por la fábrica de las unidades vehiculares, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto, de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

Las empresas que no envían su documentación fueron las siguientes:

- a) **SABALO DE XALAPA, S.A. DE C.V.**
- b) **SHINYU AUTOMOTRÍZ, S.A. DE C.V.**
- c) **TOYOTA XALAPA, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, está facultado para celebrar concursos y contratar a través de Licitación Simplificada los bienes que requiera para su funcionamiento, como Organismo Público Descentralizado con ingresos y patrimonio propio, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, de acuerdo con lo mencionado en los Artículos 1, 2, 3, 10, 11, 16, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 44, 48, 51, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 5º fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-2078/2022 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 211210130540000/001734CG/2022 para la partida 54100003, con una Disponibilidad Presupuestal para este procedimiento de Licitación por la cantidad de:

Dictamen de las proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada número LS-IPAX/0000-007/2022 Adquisición de Vehículos Terrestres (para uso como patrullas) para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.



\$18,179,190.00 (Dieciocho Millones Ciento Setenta y Nueve Mil Ciento Noventa Pesos 00/M.N.) incluido el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO. De conformidad con los Artículos 48, 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los pedidos y contratos beneficiarán al proveedor que cumpla con los requisitos de la convocante, las bases respectivas y que además haya presentado las mejores condiciones legales, Técnicas y Económicas, en cuanto a precio, calidad y tiempos de entrega, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

TERCERO. El objeto de la presente Licitación lo constituye la Adquisición de 25 Vehículos Terrestres (para uso como patrullas) para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, la Comisión de Licitación, se encargará del proceso de Licitación, integrada por servidores públicos de la Gerencia de Administración; de la Gerencia Jurídica y Consultiva; de la Gerencia de Comercialización y Atención a Usuarios; de la Gerencia de Operaciones Estratégicas; de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales y Subgerencia de Recursos Financieros; todos servidores públicos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar durante este procedimiento las leyes que sean referentes a la Licitación Simplificada, las presentes Bases y su Anexo Técnico y la misma, estará presidida por la Gerencia de Administración de IPAX, en este procedimiento que nos ocupa.

CUARTO.- En virtud de que solo existe un participante que presente sus proposiciones y en referencia a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 58 enuncia "la Licitación Simplificada se realizará en una sola etapa, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 43 de esta ley con o sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano Interno de Control. sólo se admitirá una proposición por participante. en caso de que se presentara sólo una de ellas, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. si se declara desierta la Licitación Simplificada, el ente público podrá adjudicarlo directamente".

Terminando el procedimiento del acto de recepción y apertura de las proposiciones Técnicas y Económicas, se turnó el expediente al área usuaria (Oficina de Transportes), para la emisión del Dictamen Técnico respectivo a la empresa unica que participó.

QUINTO.-Con la finalidad de que fueran verificados los bienes, que se sujeten a los requerimientos técnicos exigidos en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación por la convocante mediante Oficio SRMSG/0792/2022 de fecha 21 de Julio del 2022, signado por la Subgerenta de Recursos Materiales y Servicios Generales, donde se solicita a la Oficina de Transportes, el análisis de las proposiciones Técnicas de las empresas participantes y elaboración del Dictamen Técnico:

Dictamen de las proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada número LS-IPAX/0000-007/2022 Adquisición de Vehículos Terrestres (para uso como patrullas) para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.



En respuesta se recibió Oficio OSG/01251/2022 de fecha 22 de Julio del 2022, signada por el Jefe de la Oficina de Transportes, derivado del análisis, hago de su conocimiento que se revisaron por parte de esta oficina la propuesta de la empresa participante: **AUTO DISTRIBUIDORES SÁBALO, S.A. DE C.V.**, detectandose que la empresa cumple con las necesidades Técnicas que solicita este Instituto.

SEXTO.- De acuerdo a lo que establece el Acuerdo de Corresponsabilidad Social, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, el día 12 de Octubre de 2005, se hace constar que la iniciativa privada no asistió, en consecuencia se lleva a cabo la evaluación de la documentación de las proposiciones Técnicas y Económicas presentada por los licitantes participantes, para dar cabal cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, mismas que serán verificadas y evaluadas, desde el punto de vista Técnico, Legal y Económico que cumplan, que contenga la información documental y se sujeten a los requerimientos exigidos en el Anexo Técnico, Bases de Licitación y al Dictamen Técnico del área usuaria, por lo que de lo anterior se desprende lo siguiente:

La empresa **AUTO DISTRIBUIDORES SABALO, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Simplificada, convocada por Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en la partida 1; la partida 2 no cotiza.

Las empresas que no envían su documentación fueron las siguientes:

- a) **SABALO DE XALAPA, S.A. DE C.V.**
- b) **SHINYU AUTOMOTRÍZ, S.A. DE C.V.**
- c) **TOYOTA XALAPA, S.A. DE C.V.**

Se adjunta al presente Cuadro de Adjudicación.

SEPTIMO.- Expuesto lo anterior, del estudio realizado a la proposición Técnica y Económica presentada por el único licitante que entregó su proposición, en la Licitación Simplificada para la Adquisición de 25 Vehículos Terrestres (para uso como patrullas) para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se considera para adjudicarse en el presente concurso es la empresa **AUTO DISTRIBUIDORES SABALO, S.A. DE C.V.**, para la partida 1, toda vez que cumple con todos los requisitos, Legales, Técnicos y Económicos, y garantizan las mejores condiciones para el Gobierno de Estado y para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega y disponibilidad de los bienes.

OCTAVO.- Asimismo en el procedimiento de Licitación Simplificada, una vez desahogados y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normatividad

Dictamen de las proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada número LS-IPAX/0000-007/2022 Adquisición de Vehículos Terrestres (para uso como patrullas) para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.



en materia financiera y a las disposiciones y medidas de Suficiencia Presupuestal. Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por las Dependencias y Entidades. Lo anterior, de conformidad al acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Libre y Soberano de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, número extraordinario 106 de fecha 16 de Marzo del año 2021.

NOVENO.- Por lo anteriormente descrito y con fundamento en el Artículo 5º fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, los Artículos del Decreto 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse; y:

SE RESUELVE

PRIMERO. Derivado de que solo se presento un licitante para el concurso a la Licitación Simplificada LS-IPAX/0000-007/2022 referente a la Adquisición de Vehículos Terrestres (para uso de patrullas) para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se determina adjudicar para la partida 1 a la empresa AUTO DISTRIBUIDORES SÁBALO, S.A. DE C.V. Que valorados los aspectos legales, Técnicos y Económicos de la proposición presentada por el licitante participante y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de Licitación, se establece adjudicar, en los términos siguientes:

Cotiza únicamente la partida 1 de las 2 partidas, en concurso, por la cantidad de: \$9,825,517.25 (Nueve Millones Ochocientos Veinticinco Mil Quinientos Diecisiete Pesos 25/100 M. N.) más la cantidad de: \$1,572,082.75 (Un millón Quinientos Setenta y Dos Mil Ochenta y Dos Pesos 75/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: \$11,397,600.00 (Once Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.).

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo, moneda nacional, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** se realizará en parcialidades en un plazo no mayor a 120 días hábiles siguientes, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a contra entrega de las unidades de los 5 días hábiles posteriores a esta y a entera satisfacción de la convocante y recibida la

Dictamen de las proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada número LS-IPAX/0000-007/2022 Adquisición de Vehículos Terrestres (para uso como patrullas) para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.



factura debidamente requisitada, el pago se realizará a través de transferencia electrónica al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 120 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas y **Garantizar** los bienes de acuerdo a lo establecido por la fábrica de las unidades vehiculares, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto, de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimo y vigesimoprimera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

TERCERO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación Simplificada y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada número LS-IPAX/0000-007/2022, referente a la Adquisición de Vehículos Terrestres (para uso como patrullas) para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL

L.C. MINERVA ISABEL GARCÍA GALVÁN.
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

Dictamen de las proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada número LS-IPAX/0000-007/2022 Adquisición de Vehículos Terrestres (para uso como patrullas) para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.



LIC. ADRIÁN SOTO RODRÍGUEZ
GERENTE DE OPERACIONES
ESTRATÉGICAS

**LIC. MIRNA VANESSA CEBALLOS
CINTA**
GERENTA JURÍDICA Y CONSULTIVA

**ARQ. LAURA BIZENTINA LLOVERA
FORTUNI**
GERENTA DE COMERCIALIZACIÓN DE
SERVICIOS Y ATENCIÓN A USUARIOS

L.A. ANALLELY TRUJILLO GÓMEZ
SUBGERENTA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

C.P.A. JOSÉ RAFAEL GARCÍA HERNÁNDEZ
SUBGERENTE DE RECURSOS FINANCIEROS

Dictamen de las proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada número LS-IPAX/0000-007/2022 Adquisición de Vehículos Terrestres (para uso como patrullas) para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

